

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FONQUETÁ

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PEI

***"SEMILLERO DE VALORES HUMANOS PARA UNA FORMACIÓN PERTINENTE DE
CIUDADANOS CON SENSIBILIDAD SOCIAL QUE TRASCIENDA SU COMUNIDAD"***

2018 - 2022

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA INSTITUCIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO

“Semillero de valores humanos para una formación pertinente de ciudadanos con sensibilidad social que trascienda su comunidad”

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene su sede única denominada Institución Educativa Fonquetá, ubicada en la Vereda Fonquetá, camino a la Valvanera del Municipio de Chía.

POLÍTICA NACIONAL

La Política Educativa del Ministerio de Educación Nacional 2011- 2014: "Educación de Calidad, el Camino para la Prosperidad" y sus énfasis para fortalecer la gestión y la calidad de la educación con el propósito de aportar al desarrollo de capital humano y social del país.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Todos los procesos institucionales deben conducir a la retención y promoción de estudiantes; además el servicio educativo a la comunidad se debe ver reflejado en la ampliación de cobertura.

SITUACIÓN INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Fonquetá (I.E. Fonquetá) es un establecimiento educativo de carácter oficial, que está bajo la jurisdicción de la Secretaria de Educación del municipio de Chía-Cundinamarca y se encuentra ubicada en la vereda Fonquetá, vía la Valvanera. Atiende niños, niñas y jóvenes en los niveles de educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y

Media Académica, con una población estudiantil de más de 750 estudiantes, distribuidos en dos jornadas académicas atendidas por un talento humano compuesto por dos directivos docentes, un orientador, dos administrativos y 32 docentes.

La infraestructura física con la que cuenta la institución educativa está distribuida en cuatro bloques con aulas, áreas administrativas y de servicios. Dispone de zonas al aire libre, cancha mixta de baloncesto y microfútbol techada, un campo de micro futbol en zona verde y un pequeño parque para los niños de preescolar.

La vereda Fonquetá, donde está ubicada la institución, es de carácter rural con tendencia a lo urbano, dada su cercanía al centro del municipio. Las familias están inmersas en una realidad socio cultural y económica de estratos 1, 2 y 3 mayoritariamente, cuyas labores de sustento predominantes están ligadas al sector de la construcción, agricultura, cultivos de flores, comercio formal e informal, empresas industriales, servicio doméstico y madres cabeza de hogar. En los últimos años se ha incrementado la llegada de familias desplazadas por la violencia y otras llegan al municipio de Chía temporalmente por oportunidades laborales. Tradicionalmente las principales actividades económicas del municipio se caracterizan por los pequeños negocios comerciales, la agricultura, cultivos de flores de exportación y la ganadería lechera; hoy su economía se ha vuelto muy dinámica, siendo los sectores de la construcción, el comercio, la actividad turística, educativa y gastronómica los renglones de permanente crecimiento en el municipio y la región.

En el sector educativo del municipio de Chía existe una oferta de 12 colegios públicos y gran variedad de instituciones privadas. A nivel de educación terciaria, se encuentran importantes instituciones como el SENA, la Universidad de la Sabana, Universidad Militar Nueva Granada, Universidad Manuela Beltrán, entre otras.

Los estudiantes de la IE Fonquetá son seres humanos llenos de virtudes, pero carentes en algunas oportunidades de afecto, de acompañamiento y orientación de los padres, de tener una familia unida, pues gran cantidad de ellos provienen de familias donde solamente hay una persona realizando los papeles de papá y mamá, o algunos viven con parientes cercanos y otros pertenecen a fundaciones vigiladas por el Bienestar Familiar.

El nombre del Proyecto Educativo Institucional, “Semillero de valores humanos para una formación pertinente de ciudadanos con sensibilidad social que trasciende su comunidad”, permite de manera continua resaltar los valores de la cooperación, la racionalidad, la paz, la convivencia, la tolerancia, el respeto hacia el pensamiento de los demás, la honestidad, la conciencia crítica, el espíritu cívico, la conservación de los bienes de la comunidad, la defensa de los recursos y la identidad colombiana.

Algunas de las problemáticas identificadas a partir de encuestas diagnósticas realizadas por orientación escolar y docentes maestrantes, análisis desde Consejo académico y Consejo Directivo, informes de Juntas de Acción Comunal y encuestas de caracterización institucional, tiene que ver con la soledad que vivencian gran parte de los estudiantes. (ver anexos estadísticos).

Por otro lado, en un diagnóstico desarrollado por los entes gubernamentales del municipio, en asocio con la secretaría de salud, se mostró que en la I.E. Fonquetá el 36.6% de los estudiantes consumen alcohol, el 10.5% de la población consume cigarrillo, el 2.8% consume marihuana y 1.21% de la población estudiantil consume inhalantes de algún tipo, la información se tomó del diagnóstico del municipio de Chía para el plan de desarrollo municipal 2016-2019.

Es así como se pudo concluir que las problemáticas referenciadas se deben en gran medida al poco acompañamiento que tienen los estudiantes en su jornada extraescolar, generando un alto riesgo social. Ante la problemática diagnosticada, el proyecto busca incorporar en el currículo propuestas que respondan a los siguientes desafíos del contexto tanto local como global:

- Reconocer la diversidad de contextos y heterogeneidad de la población estudiantil, fortaleciendo la comprensión y reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, de género y los procesos de inclusión para llevar al estudiante hacia una comprensión no sólo de lo local sino de lo nacional y global.
- Trabajar sobre el acercamiento e involucramiento de las familias en la vida institucional venciendo la indiferencia y la apatía que evitan la participación decidida y corresponsable en la educación de sus hijos.
- Desarrollar procesos autónomos en los estudiantes para que avancen en su independencia intelectual y desarrollo integral.
- Flexibilizar del currículo de manera que responda a las necesidades de la población estudiantil flotante que ingresa en diferentes épocas del año lectivo.

- Fortalecer la cultura de aprovechamiento positivo del tiempo libre, de tal forma que los estudiantes adquieran competencias y actitudes para tomar decisiones racionales acerca de la gran diversidad de opciones para escoger sus actividades para disfrutar del ocio constructivo a nivel personal, familiar y social.

Objetivos

Objetivo general

Formar seres humanos autónomos que ejerzan una ciudadanía ética y desarrollen sensibilidad social a través de estrategias de innovación pedagógicas que promuevan el desarrollo de habilidades creativas y de pensamiento para la transformación del entorno.

Objetivos específicos

1. Desarrollar el proyecto ético de vida a través de la orientación en el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias en toda la comunidad educativa.
2. Consolidar grupos de investigación docente y semilleros de investigación estudiantil que identifiquen problemáticas del contexto y aporten posibles soluciones a estos.
3. Implementar una estrategia didáctica para el aprovechamiento del tiempo libre que promueva hábitos y estilos de vida saludable en la comunidad de la vereda Fonquetá.

1. GESTIÓN DIRECTIVA

1.1. Horizonte Institucional

1.1.1. Misión

La Institución Educativa Fonquetá busca formar seres humanos autónomos tanto moral como cognitivamente, socialmente sensibles, que se desarrollen intelectual, artística y culturalmente, orientados a ejercer una ciudadanía ética y creativa para trascender su entorno a través de prácticas solidarias basadas en principios de libertad, convivencia pacífica y democracia participativa.

1.1.2. Visión

En el año 2022, la Institución Educativa Fonquetá se consolidará como una institución de calidad académica y artística, tendiente a aumentar significativamente el índice de permanencia y promoción escolar, se ubicará en los primeros lugares de los resultados de pruebas externas, potenciará la articulación con programas técnicos del SENA en concordancia con el PEI y será reconocida por su compromiso a nivel artístico que la posicionará como centro de desarrollo cultural.

1.1.3. Perfil

Los miembros de la Institución Educativa Fonquetá construyen proyectos éticos de vida que evidencian el desarrollo de su autonomía, manifiestan sentido de pertenencia e inquietud intelectual; reflejan en su cotidianidad el respeto por la diversidad y dignidad humana y el desarrollo de sus habilidades artísticas y cognitivas, fomentan el uso comprensión del conocimiento de manera tal que les permita participar crítica, analítica y reflexivamente en la elaboración de propuestas que provean soluciones a problemas de su entorno.

1.1.4. Política de calidad

La Institución Educativa Fonquetá asume la calidad como parte de su filosofía Institucional. Para lograrla aborda 7 componentes fundamentales.

- Optimizar los tiempos de atención a la comunidad frente al servicio que presta la institución.
- Promover grupos de investigación docente y semilleros de investigación estudiantil que provean soluciones a problemas del entorno.
- Generar espacios de capacitación y bienestar para la comunidad educativa.
- Garantizar la calidad del servicio en los niveles educativos que ofrece a través de estrategias pedagógicas innovadoras.
- Propiciar el desarrollo de la creatividad, la sensibilidad social y uso comprensivo del conocimiento en los estudiantes como base para la transformación de su comunidad.
- Facilitar la cadena de formación profesional a través de alianzas con entidades de educación superior que permitan mejorar la calidad de vida de los egresados.
- Fortalecer alianzas estratégicas con entidades externas.

1.2. **Gobierno escolar**

Consejo directivo

Rector

Consejo académico

Comisión de evaluación y promoción

Personero estudiantil

Consejo estudiantil

Comité de bienestar institucional

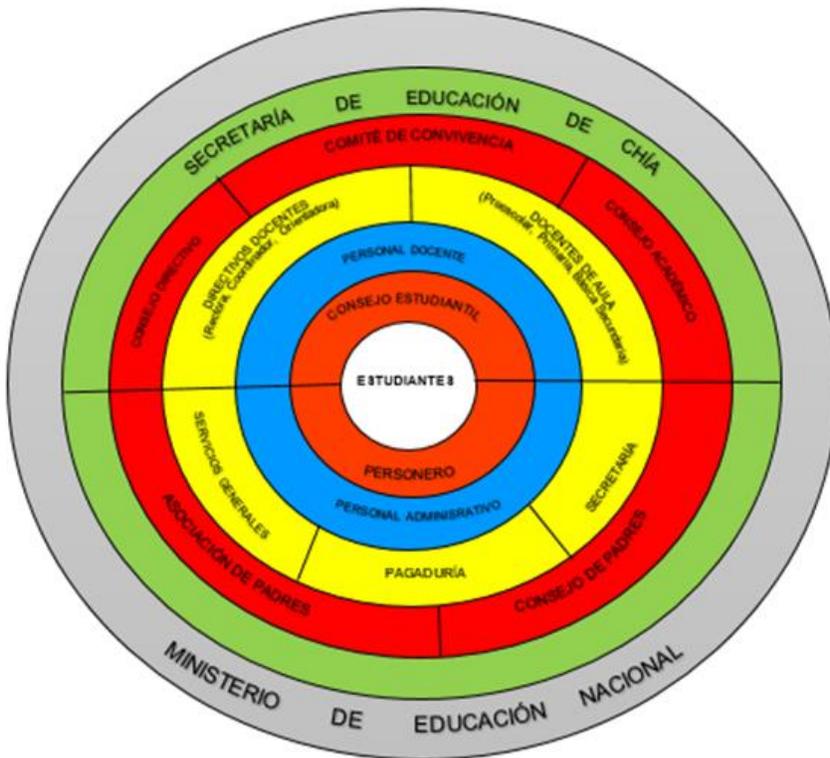
Comité de convivencia

Asociación de padres

Comité de Padres

1.3. **Estructura organizacional**

Comentado [Y1]: Definir cada uno de ellos



1.4. Manual de convivencia

1.5. Diagnóstico estratégico

1.6. Plan operativo anual institucional

Comentado [V2]: No se encuentra información de estos 3 elementos

2. GESTIÓN ACADÉMICA

2.1. Modelo pedagógico

2.1.1. Estrategia pedagógica

Debido al recorrido histórico de la institución en cuanto a la definición del modelo educativo y sus elementos (perfil institucional, conceptos de desarrollo, estrategias metodológicas, currículo y evaluación (Vargas, 2017)), en el año 2017 el grupo de docentes y directivos docentes inician la reconstrucción y actualización del modelo que registraba el PEI de los años anteriores “constructivismo social”, pues éste no era reflejo de la realidad y necesidades del contexto actual.

Como primer paso se realiza un diagnóstico con el fin de develar las prácticas pedagógicas existentes y las tendencias, teorías y enfoques pedagógicos que servirían como base para la reconstrucción epistemológica del modelo; así mismo, se analizan y comparan los elementos de los modelos Constructivista, Crítico-social, Cognitivo, Tradicional y la práctica real, para determinar la pertinencia de cada uno con respecto al contexto y a la problemática que se deseaba resolver desde la propuesta del PEI.

De acuerdo con lo anterior, para comprender las implicaciones de cada uno de los elementos del modelo educativo constructorista-crítico de la Institución Educativa Fonquetá, fue necesario retomar cuatro conceptos fundamentales que son aprendizaje, enseñanza, conocimiento y pedagogía.

2.1.1.1. Aprendizaje

El modelo educativo de Fonquetá (MEF) concibe que el aprendizaje se apropia mejor cuando los estudiantes se comprometen en la construcción de un producto significativo, involucrando dos tipos de construcción: cuando se construyen cosas en el mundo externo, simultáneamente construyen conocimiento al interior de sus mentes (Falbel, 2001), así mismo, se orienta hacia la formulación de problemas y la planificación de alternativas de solución situados en contextos socio-históricos específicos, lo que se produce en espacios de autonomía. El

aprendizaje en la I.E Fonquetá parte de una concepción en la cual la persona aprende por medio de su interacción dinámica con el mundo físico, social y cultural en el que está inmerso y se fundamenta en el diálogo orientado a consensos, de manera que los valores son inseparables de lo afectivo y lo cognitivo (Ramírez Bravo, 2008, p.114).

2.1.1.2. Enseñanza

En el MEF, el proceso de enseñanza se encuentra mediado por una comunicación horizontal entre los estudiantes y los docentes; en este proceso los significados se construyen con base en la validación del discurso del otro, en la legitimación de las intervenciones y análisis de las visiones que de ellas subyacen. En esencia, la comunicación permite lograr construcciones de significados de objetos de conocimiento, a través de consensos, experiencias propias y colectivas.

2.1.1.3. Conocimiento

El conocimiento es fuente de liberación como propone Freire, además busca comprender el objeto de estudio y las relaciones sujeto – saber que tienen un sentido social de transformación, de cambios y que benefician a las personas con las que convivimos (Bedoya & Arango (2013) citando a Rodríguez Villamil (2008, p. 365.). El objeto o problema real, es el pretexto para generar conocimiento en el contexto de la disciplina especial y, sobre todo, el estímulo para generar actitudes responsables frente a la propia cotidianidad desde el saber (Ramírez Bravo, 2008, p.116).

2.1.1.4. Pedagogía

De acuerdo con Gómez, M. (2001) la pedagogía se concibe como “una actividad humana sistemática que orienta las acciones educativas y de formación, se plantean los principios, métodos, prácticas, maneras de pensar y modelos que son sus elementos constitutivos”; por lo que, se puede entender como estrategia pedagógica, todas aquellas acciones que realiza el docente con el propósito de facilitar la formación y el aprendizaje en los estudiantes, en el marco del PEI; para que no se limite a simples técnicas, debe apoyarse en una rica formación teórica y práctica de los maestros, que permita el desarrollo de la creatividad requerida para acompañar la complejidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.

2.1.2. Elementos del modelo educativo

2.1.2.1. Características del perfil institucional

Desde el modelo construccionista – crítico la I.E Fonquetá busca que los estudiantes se caractericen por:

- Ser agentes de cambio.
- Alto sentido de pertenencia.
- Manejo de su inteligencia emocional y autoestima.
- El desarrollo de habilidades artísticas y cognitivas.
- Vivencia de valores y respeto por la dignidad humana, el medio ambiente y la diversidad.
- Pro-activos e inquietos intelectualmente.
- Ejercer su ciudadanía para trascender en la sociedad.

2.1.2.2. Conceptos de desarrollo

Desde el modelo educativo institucional se habla de pluralismo epistemológico al referirse que el estudiante puede conocer y aprender de formas muy diferentes, además no se puede establecer una jerarquía en relación con los estilos de aprendizaje. Se trata, simplemente, de estilos diferentes, pero eso no implica necesariamente que unos sean superiores a otros (Valdivia, 2003).

2.1.2.3. Estrategias metodológicas

En la I.E Fonquetá se conciben varias estrategias para el proceso de enseñanza y aprendizaje, tomando como referencia que “la finalidad última de la intervención pedagógica es desarrollar en el estudiante la capacidad de realizar aprendizajes significativos por sí solo en una amplia gama de situaciones y circunstancias (aprender a aprender)” (Coll, 1988, p. 133).

En la educación preescolar y básica primaria de acuerdo con Díaz & Hernández (2002) y González (2012) las estrategias de mediación más representativas son (ver ANEXO 1):

- Objetivos o metas.
- Organizadores previos.
- Resúmenes.
- Ilustraciones.
- Organizadores gráficos.
- Ejemplos y Analogías.
- Preguntas intercaladas.
- Señalizaciones.
- Mapas conceptuales y redes semánticas.
- Organizadores textuales.
- Rutinas de pensamiento

En los niveles de educación básica y media se hace uso de guías de autoaprendizaje que promueven el desarrollo de la autonomía, el avance y profundización en el conocimiento de una disciplina; el docente es quien diseña y determina el valor cualitativo y cuantitativo de los diferentes momentos que aparecen a continuación:

• **Motivación o partida**, desde el modelo educativo es un espacio para despertar la curiosidad, motivación intrínseca y sensibilidad hacia una problemática relacionada con el objeto de estudio específico. No existen respuestas buenas o malas solo, representaciones diversas de la realidad.

• **Consulta o profundización teórica**, existen diversas fuentes de información que brindan puntos de vista alrededor del objeto de estudio, desde el conocimiento empírico o social, la prensa, artículos académicos en revistas, debates, entrevistas, libros de texto, entre otros. Durante este momento el estudiante demuestra capacidades para sintetizar, organizar, comparar, diagramar o cuestionar.

• **Desarrollo de competencias y habilidades**, cada campo específico del saber contiene competencias y habilidades propias, asimismo existen otras comunes. Durante esta etapa los estudiantes desarrollan a través de actividades específicas un amplio conjunto de competencias y habilidades propuestas desde los Estándares Básicos de Competencias EBC, lineamientos curriculares, Derechos Básicos de Aprendizaje DBS y orientaciones pedagógicas.

• **Relación con el conocimiento cotidiano**, escolar y científico, el estudiante construye diversos significados provenientes de su conocimiento propio, el mediado por el docente o el experimentado con sus pares. En este momento se pone en juego las competencias y habilidades desarrolladas para dar solución, afirmar o argumentar posiciones frente a una problemática situada en un contexto socio–histórico específico.

2.1.2.4. Relación docente – estudiante – saber – sociedad

El estudiante no es un agente pasivo y receptor sino una entidad que media en la selección, evaluación e interpretación de la información, dando significado a su experiencia y cuyo propósito final es el resultado de la interacción de elementos del entorno, así como sus esquemas cognitivos personales, motivaciones, preferencias y perspectiva del mundo.

En la I.E Fonquetá ser un agente activo no significa que el sujeto construya por sí mismo todos los conceptos (aprendizaje por descubrimiento) sino que se genera en él, una necesidad de reconstrucción interna (apropiación) de los conocimientos ya elaborados, esta idea viene desde la teoría Vygotskiana y la teoría histórico – cultural que concibe la construcción social del conocimiento, cuando un niño comparte experiencias con niños más capaces y esto le permite interiorizar (no copiar) los instrumentos necesarios para pensar y actuar.

Este tipo de apropiación es un proceso activo, que involucra la interacción con los objetos y los individuos, es un proceso social y comunicativo, ya que para que se produzca es necesario compartir con otros una actividad común.

A partir de las experiencias en la I.E Fonquetá y los cambios poblacionales, se determinaron las siguientes características en las relaciones de enseñanza y aprendizaje:

- Relación horizontal entre el docente y estudiante.
- Práctica docente reflexiva, transformadora y dialógica.
- El docente como mediador y/o facilitador.
- Rol activo del estudiante en la construcción o reconstrucción del conocimiento

Para los docentes de la I.E Fonquetá, mediar significa utilizar toda clase de recursos para establecer puentes entre el conocimiento previo, el nuevo conocimiento y la sociedad en la que se encuentra inmerso. González (2012) señala que un buen mediador no da respuestas, al contrario, brinda pistas, genera dudas, motiva a la búsqueda de otras opciones, propicia la investigación, da ejemplos, establece analogías, promueve análisis, permite el aprendizaje con el apoyo de los estudiantes, entre otros.

La relación entre el docente, el saber y el estudiante es horizontal y biunívoca, esto quiere decir que, el docente tradicional deja su protagonismo y su estatus de poder, para buscar de manera conjunta con el estudiante el desarrollo de competencias y habilidades; no obstante, requiere mayor preparación del docente para el diseño y dominio de conocimientos anclados, haciendo que el conocimiento trascienda a la realidad inmediata del estudiante.

2.1.2.5. Currículo

En el contexto de la I.E Fonquetá, se supone una visión de la sociedad; una representación particular de la cultura; unos discursos construidos mediante mecanismos selectivos de inclusiones que legitiman determinadas formas de lenguaje, de experiencias humanas, de relaciones sociales y de formas de razonamiento (Appel, 1979).

De acuerdo con Ramírez Bravo (2008) la estructura curricular desde el modelo educativo institucional supone generar movimientos sociales como crisis cultural, política y educativa, por lo tanto, la dimensión del currículo no reside solo en los contenidos sino en las prácticas y relaciones, transformándose en una acción emancipadora y negociada.

2.2. Plan de estudios

2.1.2. Distribución por asignaturas y grados

2.1.3. Planes de área

2.1.4. Proyectos transversales

Comentado [Y3]: No están los planes

Comentado [Y4]: Los proyectos transversales no mantienen una única estructura

En la I.E Fonquetá, se desarrollan proyectos transversales que abordan y profundizan temas de fundamental importancia en la vida de los niños y jóvenes, como son:

Educación en derechos humanos, democracia y Paz

- 2.1.4.1. Educación en derechos humanos, democracia y paz.
- 2.1.4.2. Educación para la afectividad y construcción de ciudadanía Fonquetá.
- 2.1.4.3. Prevención de Desastres y Prevención del Riesgo.
- 2.1.4.4. Aprovechamiento del Tiempo Libre.
- 2.1.4.5. Proyecto de medio ambiente – PRAES.

2.1.4.1. Educación en derechos humanos, democracia y paz.

Proyecto liderado por el área de sociales, filosofía y educación religiosa.

En la Institución Educativa Fonquetá, del municipio de Chía, es necesario concienciar a toda la comunidad educativa sobre la importancia de ser gestores de una sana convivencia que crea espacios escolares agradables. Desde aquí surge el proyecto de derechos humanos, convivencia y paz, como una herramienta encaminada a la construcción de ciudadanos de bien.

Este proyecto quiere proponer algunas estrategias encaminadas a la consecución de una estadía escolar agradable, enmarcada en el cumplimiento de las normas y reglamentos institucionales, con la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Es así que la propuesta está encaminada a establecer lazos relacionales con los estudiantes, que les permitan identificar sus potencialidades y limitaciones, de forma que se reconozca como ser parte de un entorno, de una sociedad y, además, pueda identificar qué rol pueden interpretar en ella, generando que su autoestima no esté fundada en los elementos negativos que le rodean, sino en las capacidades personales que pueda desarrollar y potenciar.

Justificación

La educación para la paz y para la convivencia en el contexto de la escuela, constituye una prioridad para el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y para las instituciones educativas, teniendo en cuenta las circunstancias que afectan al país, pero también porque la escuela tiene

una responsabilidad ineludible en la formación de ciudadanos capaces de ejercer la democracia, respetar los derechos humanos y relacionarse entre sí de manera constructiva.

La convivencia es una facultad del ser humano que se concreta en la formación de la sociedad, de cuyas relaciones surgen diferencias que requieren soluciones equitativas y justas para lograr relaciones armónicas y en paz. En este sentido, se hace necesario educar para cualificar las relaciones sociales y humanas, para vivir en armonía y para tramitar adecuadamente las desavenencias.

Objetivo general

Fortalecer la capacidad de la Institución Educativa Fonquetá del municipio de Chía para adelantar procesos formativos que promuevan valores y desarrollen competencias individuales y de grupo para ejercer la democracia, interactuar con base en el respeto a los derechos de los demás, manejar adecuadamente los conflictos y participar en alternativas de solución a los problemas de convivencia que afectan su entorno.

Objetivos específicos

1. Participar activamente en la elección y conformación del Gobierno Escolar.
2. Generar en el estudiante sentido de pertenencia por medio de la apropiación de las normas de convivencia establecidas en la Institución.
3. Contribuir a la construcción de una sociedad equitativa, justa y pacífica.
4. Promover los derechos humanos en niños, niñas y adolescentes.
5. Involucrar a los estudiantes en el diseño y la ejecución de actividades que permitan la buena utilización de los mecanismos de participación ciudadana.

Marco legal

Este proyecto está enmarcado en la Constitución Política de 1991, por la cual se le delegaron a la educación responsabilidades particulares con respecto a la formación para la paz y

la convivencia, orientadas a educar ciudadanos respetuosos de la ley, con formación democrática, respetuosos de la diversidad y las diferencias, capaces de tramitar y resolver sus conflictos de manera negociada, sin recurrir a la violencia. Según artículos 41y 68

La Ley 115 de 1994 establece como uno de los fines de la educación la formación en el respeto a la vida y demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad y, también, en el ejercicio de la tolerancia y la libertad.

El Decreto 1860 de 1994 establece pautas y objetivos para los manuales de convivencia escolar, los cuales deben incluir, entre otras, normas de conducta que garanticen el mutuo respeto y procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos.

2.1.4.2. Educación para la afectividad y construcción de ciudadanía Fonquetá

Proyecto liderado por el área de humanidades.

Nuestra realidad educativa, nos lleva a plantear la necesidad de trabajar de manera transversal al currículo, la problemática juvenil desde el preescolar hasta undécimo grado, el manejo de la sexualidad con un enfoque de derechos humanos por medio del desarrollo de competencias ciudadanas y como una dimensión humana necesaria para que los estudiantes se reconozcan como seres integrales que se conocen, se respetan y se aman.

Justificación

El Ministerio de Educación otorgó carácter obligatorio a la educación sexual en las instituciones educativas mediante la Resolución 3353 de 1993, fundamento del Proyecto Nacional de Educación Sexual. La ley General de Educación de 1994 estableció que la obligatoriedad de la educación sexual se debe cumplir bajo la modalidad de proyectos pedagógicos transversales.

Objetivo general

Formar a la comunidad educativa en valores y en el manejo de la sexualidad desde un enfoque de principios, derechos y deberes, que sirvan de cimiento para mejorar la calidad de vida y el futuro de los mismos.

Objetivos específicos

1. Concienciar a toda la comunidad educativa en la importancia de la valoración del género para lograr identidad, autonomía y participación orientada a la equidad en la diferencia sexual.
2. Formar estudiantes que favorezcan el aprendizaje de la sexualidad, la capacidad reflexiva y crítica para resolver problemas dentro de situaciones pacíficas con los conocimientos básicos para la vida saludable.

Metodología

El proyecto se desarrolla por medio de actividades pedagógicas interdisciplinarias, trabajando a través de talleres y actividades lúdicas donde los estudiantes participen activamente, así mismo se fomenta la educación sexual hacia todos los miembros de la comunidad educativa por medio de artículos en el periódico escolar de la institución “La Maleta” y se recibe apoyo de orientación escolar con talleres sobre sexualidad por parte de entidades como la Secretaría de Salud y diversas universidades y proyectos como el de profesor Luis Miguel Bermúdez.

Comentado [Y5]: ¿Quién es Luis Miguel Bermúdez? – es necesario referenciar el proyecto al que se hace referencia (título del proyecto y año de publicación)

2.1.4.3. Prevención de Desastres y Prevención del Riesgo.

Proyecto liderado por el área de matemáticas.

Justificación

Preservar la vida de los niños y los jóvenes y mitigar los riesgos de ser afectados en caso de accidentes y catástrofes es un asunto de fundamental importancia con el que debe comprometerse la comunidad educativa.

Una situación de emergencia necesita un manejo que requiere la utilización de recursos internos y posiblemente externos y ante todo contar con el conocimiento, herramientas y

metodología eficientes que posibiliten la recuperación de las actividades escolares en el menor tiempo posible.

Con el Plan Escolar de Gestión del Riesgo, se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos que pueden presentarse en un área de influencia o sector determinado de la institución educativa, disminuyendo la afectación tanto a nivel de lesiones o pérdidas de vidas humanas, así como pérdidas económicas.

Son múltiples las amenazas que pueden presentarse. Las hay naturales, como los sismos, las erupciones volcánicas, los derrumbes, los vendavales y las inundaciones. También hay amenazas de otro tipo, como las que pueden ser provocadas por el hombre, que se conocen como antrópicas, entre las que se encuentran los incendios, las explosiones, entre otras. Los niños, los jóvenes, los maestros y los demás integrantes de la comunidad educativa pueden verse afectados por ellas. El Plan Escolar de Gestión del Riesgo está orientado a aminorar los riesgos, prevenir y atender adecuadamente los desastres naturales y las emergencias cuando éstos se presentan.

Objetivo general

Crear estrategias y planes de acción que, bajo el criterio de prevención, busque preparar a los jóvenes estudiantes, docentes y demás miembros de la institución Educativa Fonquetá para poder enfrentar los riesgos y reducir los efectos que puedan causar dichas emergencias.

Objetivos específicos

1. Diseñar un plan de actividades formativas para las diferentes situaciones que se presentan al generarse una emergencia.
2. Permitir el regreso a las actividades normales en el menor tiempo posible luego de una emergencia teniendo siempre como prioridad el menor traumatismo posible en la continuidad del servicio educativo.
3. Brindar a la comunidad educativa las herramientas de conocimiento básicas para lograr una formación en prevención y atención de emergencias y accidentes escolares.

4. Organizar una brigada de prevención y atención, conformada por docentes, alumnos y personal administrativo que esté en capacidad de responder a las necesidades y circunstancias del plantel.
5. Hacer un seguimiento preventivo de amenazas y vulnerabilidad de la Institución.
6. Lograr la dotación del material de primeros auxilios (enfermería) y demás elementos requeridos en la atención de emergencias y desastres naturales.

Metodología

El Proyecto en busca de prestar un correcto apoyo a la comunidad educativa frente a una amenaza y lograr los objetivos tendrá en cuenta la construcción del escenario de riesgo (fruto del análisis de las amenazas, vulnerabilidad y riesgos de la Institución. (El escenario de riesgo permite identificar y relacionar entre sí aquellos factores que condicionan el riesgo y que, al ser modificados, permiten reducirlo, mitigarlo o eliminarlo, incluyendo los actores sociales que generan dicho riesgo.

Pasos:

Conformar, entre profesores, alumnos y directivas, un grupo de trabajo o comité, responsable de organizar, planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias. El comité se encarga de estructurar un plan de prevención que identifica las amenazas para el colegio y sus ocupantes. En el plan quedan consignadas las principales amenazas internas y externas de la institución. Para ello resulta necesario:

- Levantar un inventario de recursos institucionales, identificando sus virtudes y deficiencias.
- Diseñar un plan de evacuación que identifique la planta física y las zonas más seguras.
- Adelantar capacitaciones en posibles emergencias y/o desastres, con la ayuda de organizaciones como los Bomberos, la Cruz Roja y la Defensa Civil, entre otras.
- Promover el funcionamiento y entrenamiento de grupos operativos para atender emergencias. Estas brigadas de emergencias, como se les denomina, obtienen una dotación adecuada, se las capacita y cuentan con los equipos necesarios para atender los eventos que puedan presentarse.

- Verificar la calidad de los recursos técnicos disponibles. En ese sentido, se requiere contar con extintores ubicados estratégicamente en todo el colegio, así como en los vehículos que prestan el servicio de transporte, y con un equipo adecuado de atención de emergencias del que hacen parte camillas y botiquines de primeros auxilios, principalmente.
- Establecer un plan de comunicaciones ya que en la prevención de catástrofes contar con él resulta determinante. Es importante reunir una base de datos con los números de los teléfonos celulares de docentes y personal administrativo y de las autoridades municipales, así como habilitar un megáfono, campana o timbre especialmente adecuado para emitir las señales correspondientes.
- Preparar a las brigadas de emergencia para administrar los contenidos y la ubicación de señales pedagógicas, y para que sus integrantes sean multiplicadores del tema en charlas y talleres de prevención y atención de emergencias. El Comité, por su parte, prepara y realiza simulacros, y evalúa los resultados de estas prácticas.

2.1.4.4. **Aprovechamiento del Tiempo Libre.**

2.1.4.5. **Proyecto de medio ambiente – PRAES.**

Comentado [Y6]: Las estructuras de estos dos proyectos son totalmente diferentes a las de los demás

2.1.5.

2.3. Articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

El Programa especial de Articulación con el SENA, es un proceso que integra contenidos curriculares, pedagógicos, didácticos y recursos humanos, económicos y de infraestructura de la educación media con los de la educación superior, la formación profesional integral, la educación para el trabajo y el desarrollo humano. Lo anterior permite la movilidad educativa, la permanencia en el sistema, la exploración vocacional y de competencias en los jóvenes para la construcción de sus proyectos de vida y la inserción al mundo del trabajo.

El programa busca que los jóvenes fortalezcan sus competencias básicas y ciudadanas y desarrollen las competencias específicas necesarias para continuar su formación a lo largo de toda la vida e insertarse competitivamente en el mundo del trabajo. Al cursar simultáneamente un programa técnico laboral o iniciar un programa de educación superior y obtener el reconocimiento académico de la formación recibida, adquieren mayores opciones para la movilidad en el sistema educativo.

En la Institución Educativa Fonquetá se han articulado programas técnicos en las áreas de la construcción y el dibujo arquitectónico, así como en recreación y organización de eventos deportivos y recreativos desde el año 2016. Los objetivos propuestos en los proyectos formativos, involucran desde la apropiación de competencias del componente social en dos líneas fundamentales y transversales a cualquier programa técnico del SENA: “promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social e interactuar en lengua inglesa a partir de fórmulas verbales y de acuerdo con los requerimientos de la comunicación cotidiana”.

En el programa de dibujo arquitectónico las competencias que abordan los aprendices van encaminadas a la expresión de información de proyectos de construcción de conformidad con las normas y técnicas de representación gráfica, numérica y conceptual. En el caso del programa de ejecución de eventos deportivos y recreativos se busca que el aprendiz apropie competencias técnicas, en el desarrollo eventos deportivos de acuerdo con los lineamientos y necesidades de la organización, atienda al usuario en caso de accidente y enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de primer respondiente, así como con las políticas de servicio.

2.4. Sistema de evaluación y promoción de estudiantes – SIEE

La Institución Educativa Fonquetá, adopta como definición de evaluación la emanada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), cuando propone que la Evaluación Educativa es entendida como un proceso formativo, que permite observar, recoger y analizar información, con la finalidad de reflexionar para tomar decisiones oportunas y pertinentes con el propósito de mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

2.4.1. Los criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se abordan a partir de cinco dimensiones, en cada una de ellas se determinan una serie de subprocesos que permiten dar cuenta del progreso de los estudiantes, así como elemento para tomar decisiones oportunas durante los procesos evaluativos con relación a la relación enseñanza – aprendizaje.

DIMENSIONES	CRITERIOS
Comunicativo-Estético:	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidado y uso de diferentes lenguajes • Comunicación como interacción
Ético-Valorativo	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de sí mismo y del otro • La ética como perspectiva comunicativa • Ser en relación
Construccionista	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de aprendizajes • Uso contextualizado del conocimiento
Crítica	<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento propositivo • Pensamiento argumentativo • Toma de decisiones informada
Cognitivo	<ul style="list-style-type: none"> • Los criterios cognitivos son de carácter particular a cada una de las asignaturas

- Con relación a los proyectos institucionales, cada docente líder del proyecto, incluidos los programas de articulación con el SENA, pasa un reporte escrito de cuáles estudiantes y en cuál o cuáles asignaturas, merecen un incremento de 10 unidades en la nota final de cada uno de los periodos académicos, siempre y cuando el estudiante demuestre un desempeño y actitud que valide tanto su participación como compromiso con los proyectos.

- A los estudiantes que por inasistencia sin justificación médica o legal igual o superior al 25% de la intensidad horaria del periodo en alguna de las asignaturas cursadas, se les asignará una valoración porcentual de desempeño “Bajo”, en correspondencia con el proceso que al cierre de plataforma haya desarrollado. (Es necesario tener el registro institucional con seguimiento y firmas de profesores y coordinación).
- A los estudiantes que por evasión en alguna de las asignaturas cursadas le impida el desarrollo del 25% de la intensidad horaria correspondiente al periodo, se les asignará una valoración porcentual de desempeño bajo en correspondencia con el proceso que al cierre de plataforma haya desarrollado. (Es necesario tener el registro institucional con seguimiento, y firmas de profesores y coordinación).
- Cuando el estudiante haya dejado de asistir a las actividades programadas por el colegio (pedagógicas, deportivas, culturales...etc.), tendrá derecho a presentar trabajos y talleres de nivelación, solo si cada ausencia está justificada por escrito, con soporte médico o de instancias legales.
- Las inasistencias superiores al 20% e inferiores al 25%, del total de la intensidad horaria, serán justificadas con la presencia del padre de familia o acudiente y con la adecuada argumentación de la circunstancia ante la coordinación académica. (Según el artículo 53 del decreto 1860 de 1994)

Criterio para estudiantes con necesidades educativas especiales (CEI)

De acuerdo con el artículo 5 de la constitución política de Colombia, los estudiantes que sean identificados con posibles CEI podrán acceder a educación regular en la I.E.O. Fonquetá, sin embargo, para efectos de acompañamiento en su desarrollo integral, deberán ser remitidos a orientación para seguir el debido proceso, aquellos que mediante diagnóstico por una entidad médica certificada posean una CEI, serán evaluados bajo los referentes de la Declaración de Salamanca, de la cual hace parte Colombia y sobre la que el MEN toma como base para sus políticas de inclusión, por tanto, la I.E.O. Fonquetá asume que:

1. El programa de estudios debe adaptarse a los niños y niñas con CEI y no al revés.
2. Los niños y niñas con CEI deberán recibir acompañamiento adicional al programa de estudios, para ello se contará con el apoyo de los padres, madres y/o acudientes.

3. El contenido de la enseñanza deberá responder a las necesidades de los niños y niñas con CEI, a fin de que puedan participar activamente en su desarrollo.
4. En el caso particular de los niños y niñas con CEI la evaluación debe ser de carácter formativo.
5. Es indispensable que para la atención adecuada de los estudiantes con CEI se logre el acompañamiento de la SEM a través del apoyo de personal especializado.

Con base en los parámetros mencionados, la institución toma como base mínima de evaluación para los estudiantes CEI 60%, sin embargo, las implicaciones de acompañamiento y seguimiento de dichos estudiantes debe ser mucho más riguroso y formativo, ello implica, caracterizar los estilos de aprendizaje, los intereses de los estudiantes y lograr un nivel de acompañamiento significativo entre la institución, la familia, entidades competentes de la alcaldía de Chía y secretaría de educación.

Se invita a la red de maestros de la I.E.O. Fonquetá para que desarrollen investigaciones en el campo de los estudiantes con CEI.

2.4.2. Estrategias e instrumentos de evaluación

La IE Fonquetá, conjuntamente ha determinado emplear los siguientes instrumentos de evaluación del proceso de enseñanza – aprendizaje:

- Prueba diagnóstica de entrada en todas las áreas de básica y media de 6° a 11° grados y en primaria en las áreas de lecto escritura, matemática y desarrollo sensorio motor (aplicación de pruebas de comprensión, discusión crítica, análisis, síntesis, apropiación de conceptos.). En preescolar se aplica alrededor de las dimensiones.
- Pruebas estandarizadas de aplicación periódica para los grados en los que se acuerde el proceso.
- Lista de chequeo, rúbricas de evaluación, dianas evaluativas, mediación con herramientas tecnológicas y todos aquellos instrumentos que el docente considere pertinentes siempre y cuando sean sistematizables.
- Prueba tipo saber al finalizar segundo y cuarto periodo.
- participación en eventos institucionales o externos, a criterio del docente.

2.4.3. Escala de valoración

2.4.3.1. Escala de valoración institucional

La institución asume una escala PORCENTUAL de 10% (mínimo) a 100% (máximo) de los desempeños de los estudiantes, teniendo presente que:

Desempeño	Escala numérica	Cualificación
Superior	De 91 hasta 100%	Muestra interés, es propositivo, con sentido de pertenencia y supera los desempeños necesarios.
Alto	De 80 hasta 90%	Muestra interés y supera los desempeños necesarios.
Básico	De 60 hasta 79%	Supera los desempeños necesarios.
Bajo	De 10 hasta 59%	Presenta dificultades para superar los desempeños necesarios. La ausencia de trabajo no permite identificar sus habilidades de desempeño

2.4.3.2. Equivalencia con la escala nacional

La escala institucional es equivalente con la escala nacional, así:

- Desde 10 hasta 59 es desempeño BAJO.
- Desde 60 hasta 79 es desempeño BÁSICO.
- Desde 80 hasta 90 es desempeño ALTO.
- Desde 90 hasta 100 es desempeño SUPERIOR.

2.4.4. Promoción

2.4.4.1. Criterios de promoción

Los criterios de promoción de los estudiantes al finalizar el año escolar, tanto del nivel de educación básica primaria y secundaria, como de educación media, están fundamentados en el desempeño de los estudiantes en las asignaturas cursadas, así:

- Transición: Dimensiones del ser.
- Básica Primaria: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Ética y Religión, Educación Artística, Educación Física, inglés, Centros de Interés (Emprendimiento), Matemáticas, Lengua Castellana y Tecnología e informática.
- Básica Secundaria: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Ética y Religión, Educación Artística, Educación Física, inglés, Emprendimiento, Matemáticas, Lengua Castellana, Tecnología e informática.
- Media Académica: Física, Química, Filosofía, Ciencias políticas y Económicas, Ética y Religión, Educación Artística, Educación Física, Inglés, Emprendimiento, Matemáticas, Lengua Castellana y Tecnología e Informática.

2.4.4.2. De la promoción a estudiantes

CASO 1: Desempeño igual al 60% o más en todas las asignaturas.

CASO 2: Desempeño bajo en una o dos asignaturas; con relación a este caso de promoción, es obligación de la familia buscar estrategias, para que su hijo o hija, supere las dificultades de las asignaturas pendientes durante el primer período del año siguiente. Lo anterior garantiza que el total de los estudiantes promovidos por la institución queden al día.

CASO 3: Los niños de grado Transición se promueven con base en el progreso de las diferentes dimensiones del ser; por lo tanto, si es necesario reiniciar el proceso en el siguiente año, se decidirá en acuerdo entre padres y docente titular y se dejará registrada la decisión en acta firmada.

Nota: De las recuperaciones

Los estudiantes que al final de cada periodo académico tengan desempeño bajo en una o más asignaturas, tendrán derecho a desarrollar un plan de mejoramiento acordado

con el docente titular de cada una de las asignaturas. Este proceso se incluye dentro del periodo académico correspondiente y la valoración de no puede superar el 60. En Comisión de Evaluación se debe revisar el cumplimiento del plan de mejoramiento.

De acuerdo con lo anterior, un estudiante no es promovido al siguiente grado cuando:

CASO 1: Presenta desempeño bajo en tres o más asignaturas.

CASO 2: Presenta una inasistencia anual acumulada sin justificación médica o legal, igual o superior al 25% del tiempo correspondiente al año lectivo en curso.

CASO 3: Para la promoción de estudiantes de Básica Primaria se tendrá en cuenta que, si un estudiante presenta desempeño bajo en las asignaturas de Matemáticas y Lengua Castellana, durante dos años consecutivos no será promovido al grado siguiente, es decir a grados tercero, cuarto, quinto o sexto.

2.4.4.3. Promoción anticipada

Según el artículo 7 del decreto 1290

“Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es aceptada, en el registro escolar. Los establecimientos educativos deberán adoptar criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior.”

Por lo tanto, la institución establece los siguientes criterios para dicha promoción:

- 1.** El estudiante interesado y comprometido con la promoción anticipada, solicita el formato de seguimiento establecido por la institución al director de curso quien le informará el nombre del asesor pedagógico (un representante del Consejo Académico).
- 2.** El estudiante solicita a cada docente de su grado, el registro con la firma en el formato de seguimiento y se lo presenta al asesor pedagógico, durante las primeras ocho semanas del primer período académico.

3. Los padres de familia con base en el acompañamiento hecho a sus hijos y los resultados registrados en el formato de seguimiento, deben solicitar por escrito, ante el Consejo Académico la postulación de su hijo(a), al proceso de Promoción Anticipada. }

4. El Consejo Académico evaluará la solicitud con base en los requerimientos y determinará la promoción.

Nota: Dada la articulación con el SENA y los procesos académicos de los grados noveno, décimo y undécimo, se autoriza la postulación a promoción anticipada solamente a estudiantes que estén cursando como máximo grado octavo.

La promoción anticipada no cobija a estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo.

Requerimientos para la promoción anticipada de estudiantes repitentes:

1. El estudiante debe obtener como nota mínima 85 de definitiva en las asignaturas por las cuales reprobó el año escolar y no tener un desempeño menor a 60% en las demás asignaturas.

2. El estudiante debe demostrar pautas de excelencia convivenciales, al no tener presentar anotaciones de faltas consideradas de tipo grave o gravísimas, según el pacto de convivencia.

3. El consejo Académico, previa información de los profesores hace el estudio y remite el concepto (en caso de ser positivo) al Consejo Directivo, quien deja constancia en el acta.

4. Una vez se alcance la promoción anticipada, el estudiante debe preparar las actividades académicas, correspondientes al primer periodo, de todas las asignaturas del año al que aspira a ser promovido, durante las dos últimas semanas del primer período y las dos primeras del segundo.

5. Solicitar respetuosamente y registrar por escrito con la firma, los acuerdos hechos con cada docente, del proceso de evaluación del primer período, el cual debe entregar a Coordinación con las respectivas valoraciones de las asignaturas.

6. Secretaría Académica, con base en la información de Coordinación, elabora un Certificado de Promoción al grado siguiente, con el número del Acta de Consejo Directivo; las notas del primer periodo corresponderán a las que, luego de la sustentación de las actividades correspondientes, sean asignadas por el docente de cada una de las asignaturas de año al que fue promovido.

Requerimientos para la promoción anticipada de estudiantes no repitentes

1. El estudiante debe obtener como nota mínima 85 de definitiva en todas las asignaturas durante el primer periodo.
2. El estudiante debe demostrar pautas de excelencia convivenciales (No tener llamados de atención ni anotaciones por convivencia).
3. El estudiante debe presentar prueba de suficiencia, en cada una de las asignaturas del año del que aspira ser promovido, con una calificación mínima de 85.
4. Debe presentar y sustentar, durante el segundo periodo académico, las actividades académicas desarrolladas durante el primer periodo del año al que aspira promocionarse.

Si el estudiante cumple con los requisitos de promoción anticipada se determina el siguiente proceso:

1. El padre o representante legal solicitará por escrito la promoción anticipada de su hijo al Consejo Académico de la Institución, de acuerdo con el formato institucional diligenciado con calificación y firma de los docentes que orientan todas las asignaturas, director de curso y coordinador.
2. El consejo Académico, previa información de los profesores hace el estudio y remite el concepto (en caso de ser positivo) al Consejo Directivo.
3. El Consejo Directivo analiza la propuesta del Consejo Académico, define y deja constancia en el Acta.
4. Secretaría Académica elabora un Certificado de Promoción al grado siguiente, con el número del Acta de Consejo Directivo; las notas del primer periodo corresponderán a las que, luego de la sustentación de las actividades correspondientes, sean asignadas por el docente de cada una de las asignaturas de año al que fue promovido

2.4.4.4. Situaciones académicas especiales

Caso 1: Estudiantes que ingresan a la institución sin certificados de escolaridad y notas del presente año o anteriores y que, por circunstancias de seguridad, legales o cualquier otro motivo le impida su adquisición.

- Se aplicará una prueba diagnóstica que permita validar su nivel de desarrollo académico para el curso al que pretende ingresar, el caso será analizado por el consejo académico quien tomará la decisión respectiva.

Caso 2: Estudiantes que, por situación de vulnerabilidad demostrable, no presentan informe de calificaciones de periodos anteriores e ingresan a la institución en un tiempo posterior al cierre del primer periodo académico.

- Presentarán prueba de suficiencia en cada una de las asignaturas correspondiente a los periodos finalizados, el caso será analizado por el consejo académico quien tomará la decisión respectiva.

Caso 3: Estudiantes que por diversas circunstancias justificables se encuentren en un proceso de desescolarización.

- Adquirirán un compromiso con cada uno de los docentes de las respectivas asignaturas del grado que cursa, para establecer las actividades académicas que deberá desarrollar y sustentar en fechas acordadas con el docente, para ello, deberá presentarse en la institución con uniforme de diario y con acudiente, padre/madre o representante legal.

Caso 4: Estudiantes que situaciones de incapacidad les impida desarrollar actividades académicas durante su licencia.

- Tendrán la oportunidad de presentar y sustentar las actividades académicas que haya dejado de desarrollar, para este proceso, los docentes y estudiantes acordarán fechas prudentes para tal fin.

Parágrafo: En casos especiales, será el consejo académico quien programe las acciones pedagógicas pertinentes.

Nota: De la articulación con el SENA

Los estudiantes que por alguna razón ingresen a la institución en un tiempo posterior al inicio de la articulación con el SENA, podrán graduarse como bachiller académico sin que ello implique evadir la obligatoriedad de certificar cursos presenciales o virtuales con el SENA.

2.4.4.5. Proclamación

La proclamación de bachilleres es un homenaje que rinde la institución a los bachilleres por su esfuerzo y culminación de actividades. Por lo tanto, serán proclamados en Ceremonia de Graduación, los estudiantes de grado 11° promovidos, siempre y cuando no tengan materias pendientes y no se hayan registrado faltas gravísimas de comportamiento.

2.4.5. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes

Se consideran estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes el conjunto de reglas que aseguran una valoración objetiva de sus desempeños, tales como:

- Aplicación de los instrumentos de evaluación.
- Actividades académicas tales como ensayos, mapas mentales, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, síntesis, entre otros similares.
- Participación en talleres, experimentos, salidas pedagógicas, innovaciones y el desarrollo de proyectos.
- Aplicación de las Tic en exposiciones, proyectos, eventos culturales y actividades académicas
- Participación, por parte del estudiante, en los diferentes eventos propuestos por la Institución o fuera de ella:
- Proyectos: Gobierno Escolar, de Ética y Convivencia, Ambiental, entre otros.
- Pruebas externas: Saber, olimpiadas y afines.
- Jornadas culturales.
- Eventos deportivos.
- Eventos académicos.

2.4.6. Evidencias de evaluación

2.4.6.1. La autoevaluación

Involucra que los estudiantes tomen la responsabilidad de monitorearse a sí mismos y hacer juicios acerca de los aspectos de su propio aprendizaje. Una autoevaluación constructiva requiere que los estudiantes reflexionen acerca de lo que ellos están aprendiendo en una gran variedad de formas. Igualmente, ubica a los estudiantes en una posición donde estos puedan reconocer sus fortalezas y debilidades y sean capaces de hacer planes para un mejoramiento futuro. Así,

también implica que los estudiantes se responsabilicen de mejorar su propio proceso y sean conscientes de cómo esto impacta su propio aprendizaje y en el desempeño de sus compañeros de equipo en las tareas colaborativas; se interioriza la relevancia de la asistencia a la institución y a las clases, la puntualidad, la presentación personal y el cuidado del entorno.

Atendiendo a lo anterior y a manera de criterios, la autoevaluación es un proceso de autocrítica que permite la reflexión y el análisis sobre la propia realidad. En este proceso, el estudiante participa de su propia valoración. Su práctica constante, forma hábitos de autovaloración, auto respeto, auto estima y sentido de pertenencia. Esta debe permitir la construcción de compromisos por parte del estudiante frente a su proceso. También se define como la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades, junto con las evidencias de los aciertos.

La autoevaluación se llevará a cabo en el día a día con el propósito de identificar las debilidades y fortalezas de los estudiantes. Contribuyendo a que el educando se conozca mejor, identifique sus capacidades y limitaciones, sea realista y ante todo asuma sus responsabilidades, por lo que hace o deja de hacer. Para ello, se registrará en el formato académico y de convivencia que maneja cada docente en su asignatura, al igual que los estudiantes llevan su propio registro y al final del periodo obtienen un 20% en su notal final.

Como parte de esta estrategia se considera importante sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de las dimensiones de la formación integral. En los procesos de autoevaluación, el estudiante participa de su valoración a partir del auto respeto, su autoestima y sentido de pertenencia; reflexionando críticamente su proceso de formación integral.

Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar la información y los conceptos auto valorativos en términos académicos y convivenciales (formato de estudiante), los cuales deben coincidir con el registro hecho por el docente en el formato institucional y así queda la evidencia de los resultados.

2.4.6.2. La coevaluación

Consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. Esta es una forma innovadora de evaluar, la cual tiene por meta involucrar a los estudiantes en la

evaluación de los aprendizajes y proporcionar retroalimentación a sus compañeros y, por tanto, ser un factor para la mejora de la calidad del aprendizaje. El uso de la evaluación anima a que los estudiantes participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de sus compañeros. La observación de comportamientos, actitudes y desempeños fortalecen el desarrollo personal, colectivo y la sana convivencia.

2.4.6.3. La heteroevaluación

Es la evaluación que realiza una persona sobre otra respecto de su trabajo, actuación, rendimiento, entre otros. A diferencia de la coevaluación, aquí las personas pertenecen a distintos niveles, es decir no cumplen la misma función. El ámbito en el que nos desenvolvemos se refiere a la evaluación que habitualmente lleva a cabo el profesor con respecto a los aprendizajes de sus estudiantes y/o a las pruebas aplicadas por el Estado o por entidades externas.

2.4.7. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar

El seguimiento es el proceso de revisar si se han alcanzado o no los logros, acordes con las capacidades de los estudiantes. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar buscan reforzar aprendizajes, mejorar los buenos hábitos (trabajar aptitudes y valores) asegurando que los estudiantes construyan el conocimiento a través de la aplicación de múltiples estrategias y herramientas de evaluación. Aquí se presentan acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar:

- 1.** Cada docente titular de la asignatura debe realizar un seguimiento permanente a los estudiantes para detectar sus logros y dificultades; es decir, la forma cómo evoluciona su desempeño y desarrolla sus habilidades en cada asignatura.
- 2.** Atender los ritmos de aprendizaje de los estudiantes, su persona, sus intereses, condiciones, formas de aprender y limitaciones dentro de un contexto determinado.
- 3.** Valorar al estudiante desde la autoevaluación, indicando y mostrando sus aciertos y desaciertos.

4. Elaboración del plan de nivelación y/o profundización plasmado en el formato propuesto, el cual se debe aplicar a todos los estudiantes dos semanas antes de finalizar cada periodo académico (I, II, III) cuya finalidad es fortalecer y optimizar los resultados académicos.

Parágrafo: Para el cuarto período, se hará un corte de revisión y balance, la fecha se acordará en consejo académico, se facilitará el plan de nivelación a aquellos estudiantes cuyos desempeños sean bajo en algunas asignaturas y muestren actitud de mejora. A quienes tienen la asignatura aprobada se le entrega material de avance y/o profundización. Es pertinente que los padres de familia participen en el proceso de evaluación, con una revisión diaria del proceso, donde el estudiante registre los avances de la asignatura con la firma del docente.

5. Atender los ritmos de aprendizaje de los estudiantes, su dignidad, sus intereses, condiciones y limitaciones dentro de un contexto determinado, buscando el apoyo de profesionales (universidades, pasantías) idóneos para el manejo adecuado de casos de difícil manejo pedagógico.

6. El estudiante tiene derecho a conocer su estado académico y formativo permanentemente, dado que la evaluación es un proceso continuo. Además, debe ser reconocido y valorado por sus éxitos en los diferentes campos de formación al interior de la institución y fuera de ella; descubrir y aceptar sus errores, a ser tratado con bondad ante sus fracasos y recibir la orientación pertinente.

7. El estudiante tiene el deber de estar pendiente de sus resultados y hacer sus reclamaciones respetuosas y obtener respuesta argumentada y justificada cuando no esté de acuerdo con el resultado de su evaluación. De igual manera se deben revisar los registros de seguimiento del estudiante con el profesor para solucionar el desacuerdo.

2.4.8. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes

Se consideran situaciones pedagógicas especiales las siguientes:

Estudiantes con dificultades académicas o de convivencia:

En lo académico: Estos estudiantes realizan las actividades de nivelación que propone el docente titular de cada asignatura y sustentan dicho trabajo de nivelación de acuerdo con las

fechas concertadas durante el respectivo periodo académico. Las actividades de nivelación son vistas como un proceso y una oportunidad para desarrollar los Estándares Básicos de Competencias con desempeño básico o alto. Deben firmar, tanto el estudiante como el padre de familia o acudiente, la actividad de nivelación y su respectiva fecha de sustentación; las firmas garantizan la realización del trabajo.

Con inconvenientes de convivencia: En primera instancia, cuando lo convivencial este referido a un conflicto interpersonal se puede acudir a la conciliación establecida por el proyecto HERMES. Como segunda opción se aplica un seguimiento y compromiso concertado con el estudiante y los padres de familia o acudientes, se deja evidencia escrita del proceso en la hoja de vida del estudiante o en un acta especial. Para aquellos estudiantes a quienes se les sigue el debido proceso y se les sugiere la desescolarización, se les respeta el derecho a la matrícula y a la asignación de actividades y trabajos correspondientes al plan de estudios, cada docente de las asignaturas es el responsable de asignar los trabajos.

Estudiantes que ingresan a la institución en el transcurso del año escolar:

Caso 1: Cuando el estudiante viene de otra institución educativa debe presentar las notas parciales o definitivas para ser ingresadas dentro del software de la institución y validarlas.

Caso 2: Quienes llegan en condición de desplazamiento o vulnerabilidad y no presentan certificados de estudios, la institución aplica pruebas diagnósticas en las áreas de ciencias naturales, matemáticas, humanidades y sociales, que permitan ubicarlo en el grado correspondiente.

En cualquiera de los dos casos anteriores es requisito indispensable que el estudiante y los padres de familia firmen un compromiso comportamental y académico.

Nota: A los estudiantes que se retiran de la Institución antes de finalizar el año escolar o a mediados de períodos académicos, se les debe generar un informe parcial de cada asignatura en términos de la Escala Nacional y una descripción de la convivencia.

2.4.9. Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes de la institución cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

El docente de la Institución Educativa Fonquetá es un profesional con sentido de pertenencia hacia la educación pública y reconoce dentro de sus funciones:

- Conocer y aplicar el sistema institucional de evaluación y promoción; de manera similar, estar dispuesto al cambio a través de la aplicación del enfoque institucional con referentes en el P.E.I., el manual de convivencia, los estándares básicos de competencias, el constructivismo social, el aprendizaje significativo, la comprensión de textos, el aprendizaje con iguales, el trabajo en equipo y dispuesto al debate pedagógico como rol profesional sin generar problemas en la convivencia.
- Ser mediador entre el conocimiento y el aprendizaje de los estudiantes; compartir sus experiencias y saberes en una actividad conjunta de construcción de los conocimientos.
- Ser una persona reflexiva y autocrítica sobre su trabajo en el aula, capaz de tomar decisiones y solucionar los problemas que se le presentan de la mejor manera, tomando en cuenta el contexto sociocultural de la Institución.
- Promotor de aprendizajes significativos, que tengan sentido y sean realmente útiles y aplicables en la vida cotidiana de los estudiantes con asistencia y aplicación de las Tics.
- Prestar ayuda pedagógica pertinente a la diversidad de características, necesidades e intereses de sus estudiantes.
- Ser ejemplo por su honestidad, responsabilidad, puntualidad e interés. Participar en las reuniones de área como espacio de debate pedagógico.
- Entregar a tiempo los documentos relacionados con el plan de estudio, las valoraciones de cada periodo, los talleres de nivelación; en fin, entregar a tiempo los documentos que se requieran para el adecuado funcionamiento de la Institución.
- Ser una persona crítica activa; es decir, que identifique el problema, socialice, proponga y aplique una solución; también, participar de manera propositiva y activa en las diferentes actividades, eventos o proyectos de la Institución.

El directivo docente de la Institución Educativa Fonquetá es un profesional líder con sentido de pertenencia hacia la educación pública, comparte las afirmaciones de Alonso Martín

María del Cristo (pág. 12; 2010), la propuesta del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría de Educación; por lo tanto, se compromete a:

- Orientar, de manera objetiva, a los docentes que presenten dificultades en la aplicación del sistema institucional de evaluación y promoción, en la aplicación del P.E.I. o en el manual de convivencia.
- Elaborar acompañamiento, de forma directa (con observación) y de manera indirecta (toma de apuntes de los estudiantes, diálogo con los estudiantes, entre otras), para concertar con los docentes una solución a las situaciones académicas o de convivencia que se presenten.
- Realizar seguimiento a los estudiantes que presentan dificultades académicas o de convivencia con la participación de los docentes y padres de familia o acudientes.
- Proponer y socializar la aplicación de proyectos pertinentes al contexto institucional.
- Velar por una sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad institucional.
- Asegurar que la Institución Educativa funcione con base en los lineamientos legales y directrices pedagógicas, de tal manera que la educación pública sea pertinente obteniendo resultados razonables.

Identificar los casos puntuales, tanto de estudiantes como de docentes y padres de familia o acudientes, que requieren de acompañamiento, seguimiento y compromiso concertado en búsqueda del mejoramiento.

Destacar los miembros de la institución que tienen un gran sentido de pertenencia con ella.

2.4.10. Informes a padres o acudientes

2.4.10.1. Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia

Con el propósito de asignar una valoración objetiva e integral del estudiante, se organiza el año escolar cuatro periodos académicos de diez semanas cada uno.

Observación: La Institución entregará a los padres de familia o acudientes, por intermedio de la agenda de los estudiantes u otro, un informe parcial de valoraciones en las asignaturas o

áreas, incluyendo convivencia, en las cuales el estudiante presenta dificultades (desempeño bajo) o su desempeño no corresponde a las capacidades.

2.4.9.1. Estructura de los informes de los estudiantes

En los informes entregados a los padres de familia o acudientes, aparece el nombre del estudiante, curso, periodo, valoración numérica de cada asignatura, se incluye la valoración de convivencia o comportamiento y observaciones del director de grupo, si es necesario. Por último, se incluye la información relacionada con los porcentajes, de acuerdo a la escala Institucional y su respectiva equivalencia con la escala Nacional.

2.4.10. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución

La Institución Educativa Fonquetá se caracteriza en la aplicación de los estándares básicos de competencias, para el desempeño académico y de convivencia. Adicional a la práctica pedagógica inscrita en la Gestión Académica, están los criterios de Evaluación y los criterios de Promoción; para realizar el seguimiento de estos procesos y atender requerimientos de Padres o Acudientes, se conforman los Comités de Evaluación y los Comités de Promoción, en los cuales participan los directores de Curso, los Padres elegidos par tal fin, Orientación y Coordinación. Estas comisiones analizan las diferentes situaciones del desempeño de los estudiantes y propone estrategias de solución.

También está conformado el Comité de Convivencia (Ley 1620 de 2013), como instancia en la solución de conflictos. Las Comisiones de Evaluación están conformados por: Coordinador (s), orientador(a), directores de grupo.

2.4.11. Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la modificación del sistema de evaluación

Cuando la Institución Educativa Fonquetá considere necesaria la modificación del sistema institucional de evaluación (S.I.E.E.) de los estudiantes deberá seguir el procedimiento que se menciona a continuación: (Llevar a cabo proceso según art 8, decreto 1290)

1. Poner a consideración las modificaciones del sistema institucional de evaluación de los estudiantes a través de la participación, el análisis y recepción de sugerencias de los estamentos que se indican en su orden:
 - Consejo Académico.
 - Consejo de Padres.
 - Consejo Estudiantil.
 - Consejo Directivo.
2. Una vez aprobadas las modificaciones por el Consejo Directivo (consignadas en acta), socializar el sistema institucional de evaluación con la comunidad educativa.
3. Incorporar el sistema institucional de evaluación en el proyecto educativo institucional, articulándolo a las necesidades de los estudiantes, el plan de estudios y el currículo.
4. Divulgar el sistema institucional de evaluación de los estudiantes a la comunidad educativa.
5. Divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones del sistema institucional de evaluación.
6. Informar sobre el sistema de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada período escolar.

3. GESTIÓN DE COMUNIDAD

3.1. Estrategia de participación e integración de la comunidad.

La Institución Educativa Fonquetá, busca la participación e integración de la comunidad mediante el desarrollo de diversas actividades tanto internamente como en otros espacios.

Dentro de las actividades que se adelantan se encuentran las siguientes:

- Encuestas de satisfacción.
- Consultas y socializaciones de cambios estructurales de la institución.
- Días de la familia.
- Convivencia integración familiar.
- Encuentros administrativos con juntas de acción comunal de Fonquetá.

3.2. Prevención- formación escuela de padres; promoción de actividades socio culturales hacia la comunidad.

3.2.1. Escuela de padres

Teniendo en cuenta la ley 1404 de 2010, en la que su principal objetivo es el integrar a todos los padres y acudientes con la comunidad educativa como búsqueda de solución a problemáticas comunes y el fortalecimiento de valores., la I. E. O. Fonquetá, organiza reuniones durante el año escolar con el propósito de tratar temas relativos a propuestas de la propia comunidad. Dentro de las actividades que se adelantas se abarca lo siguiente:

- Inteligencia emocional.
- Campañas de educación para la afectividad.
- Pautas de crianza.
- Hábitos y técnicas de estudio.
- Prevención de consumo SPA.

3.2.2. Actividades socioculturales hacia la comunidad

En su proyección hacia la comunidad, la institución permite el acceso y uso de sus instalaciones para adelantar actividades programadas por las juntas de acción comunal de Fonquetá o del municipio. Adicionalmente, desde la propuesta del proyecto de aprovechamiento del tiempo libre, se pretende “lograr que los estudiantes interioricen elementos de juicio positivos para escoger, planear y diseñar sus actividades de tiempo libre en sus dimensiones personal, familiar y social”.

3.3. Contexto - Entorno

3.3.1. Situación socioeconómica familiar

En una investigación realizada por docentes de la I. E. O. Fonquetá, se identifica que las familias pertenecientes a la institución se encuentran en el límite de la definición de pobreza en Colombia, dado que más del “51% de éstas se componen de 6 miembros o más y según las cifras de la Revista Dinero en su edición virtual del 29 de marzo de 2017, una familia en Colombia se considera pobre si el ingreso por persona que la compone es de \$241.673 mensuales. Para el caso de este 51% el ingreso, con base en el salario mínimo mensual vigente que es de \$737.717 lo que representa un ingreso por persona de \$245.905, mientras que el restante 32% cuenta con ingresos por persona de \$368.858, justo en un escalón por encima del límite de la definición de pobreza que declara Colombia”.

Las demás familias se encuentran dentro de los estándares considerados como situación de no pobreza entre estratos 2 y 3.

3.3.2. Conformación familiar

Las familias que hacen parte de la institución presentan variación en su núcleo, en que se distinguen principalmente las siguientes conformaciones:

- Familias biparentales: Hogares conformados por padre y madre.
- Familias monoparentales: Hogares conformados únicamente por uno de los padres.
- Familias extensas: Hogares constituidos por parientes consanguíneos o afines diferentes a padre y madre.
- Situación de restitución de derechos: Hogares destinados por instancias gubernamentales como el ICBF, juzgados, entre otros.

4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

Gestión de recursos

Recursos físicos

Recursos tecnológicos

Recursos humanos

Servicios complementarios:

Programas especiales

proyectos complementarios.